



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

Fecha de Elaboración: 29 SEP 2025 22/09/2025

Consecutivo por Área: RN/0300/2025 Recursos Financieros

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC: \_\_\_\_\_

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CRUZ	LOPEZ	MANUEL DE JESUS
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/2119/2025

Periodo: 17 al 19 de septiembre del 2025

Lugar: Tapachula, Tuxtla chico, Suchiate, Acapetahua, Mapastepec y Cacahoatan, Chiapas

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Llevar a cabo visitas de investigación, inspección y recorridos de vigilancia en materia de impacto Ambiental en atención a las denuncias recibidas por el Departamento de Denuncias Quejas y Participación Social de esta ORPAYGT en los municipios de Tapachula, Tuxtla chico, Suchiate, Acapetahua, Mapastepec y Cacahoatan, Chiapas, México.

**SÍNTESIS:** Con fecha 17 de septiembre del año dos mil veinticinco, conjuntamente con los CC. Edgardo Morales Juárez, Luis Alberto Cruz Gómez, Aleccer Caballero Velasques y Orsue Espinoza Cordova, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a la cabecera municipal del municipio de Mapastepec, Chiapas, para llevar a cabo recorrido de investigación con el apoyo de policía municipal de Mapastepec y la Guardia Nacional en el tramo carretero Mapastepec-Tablazón en un camino colindante con el Río San Nicolás, observando un lugar donde se observa extracción de material pétreo en banco seco. Para el día 18 de septiembre del presente año, nos trasladamos a terrenos del sitio RAMSAR Cabildo-Amatal del municipio de Tpachula en donde se observó ocupación y construcción de obras, sin embargo, la persona que ocupa este terreno que dice ser pastor del templo que pretenden construir, no recibió la orden de inspección por lo que se levanto acta circunstanciada de hechos firmando los inspectores actuantes y de testigos 2 elementos de la Guardia Nacional. Posteriormente, nos trasladamos al tramo carretero Chamulapa-Cantón Tamarindal del municipio de Huehuetan, Chiapas, donde se observó la extracción de material pétreo en río por lo que se dejó citatorio para que etendan la visita de inspección el día 19 de septiembre. Siendo el día 19 de septiembre, nos constituimos en el lugar conocido como Cantón Tamarindal donde se dejo citatorio, sin embargo, no acudio persona alguna para que atendiera la visita de inspección, por lo que se levanto acta de inspección con datos obtenidos desde fuera del terreno inspeccionado así tambien, se impuso medida de seguridad consistente en la CLAUSURA, posteriormente, nos trasladamos al municipio de Huixtla, Chiapas, sin embargo, al presentarse abundantes lluvias quedó pendiente una visita de investigación por considerar que existe riesgo por la lluvias que se presentaron ese día.

La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo el ejido Sesecapa, municipio de Mapastepec.

**CONCLUSIÓN:** SE LLEVO ACABO 02 VISITAS DE INSPECCION UNA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN SITIO RAMSAR EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS Y UNA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS

**RESULTADOS OBTENIDOS:** SE 02 VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL UNA EN SITIO RAMSAR Y UNA POR EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN RIO DONDE SE IMPUSO MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DEL LUGAR

**CONTRIBUCIÓN:** DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL, EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Atentamente

ING. MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	25088
FECHA	09/10/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **CULM701224A72**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tuxtla Gutiérrez Chiapas	17/09/2025	19/09/2025	2	1 MXN	650.00 325.00 100% 1,625.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>2</b>	<b>1</b>	<b>EUROS 0.00</b>
					<b>DOLARES 0.00</b>
					<b>PESOS 1,625.00</b>

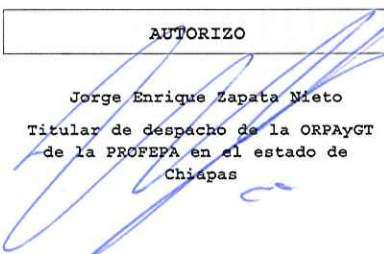
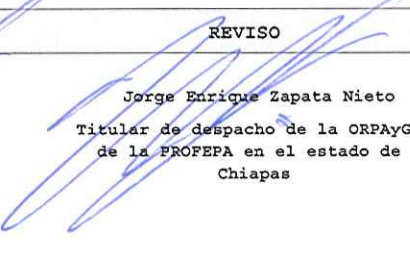
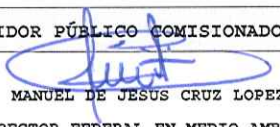
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

LLEVAR A CABO VISITA DE INVESTIGACION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS Y PARTICIPACION EN LOS MUNICIPIOS DE TAPACHULA, TUXTLA XHICO, SUCHIATE, ACAPETAHUA, MAPASTEPEC, UNION JUAREZ Y CACAHOATAN, CHIAPAS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/2119-2025

Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de septiembre del año 2025

**Ing. Manuel de Jesús Cruz López**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de**  
**Protección Ambiental y Gestión Territorial de la**  
**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el**  
**Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 17, 18 y 19 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco**, para llevar a cabo visitas de investigación, inspección y recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental, en atención a las denuncias recibidas por el Departamento de Denuncias Quejas y Participación Social en esta ORPAyGT, en los municipios de Tapachula, Tuxtla Chico, Suchiate, Acapetahua, Mapastepec, Unión Juárez y Cacahoatán, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**

L'JEZNL'EMJ' ANR  
Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena